



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

110-23

10 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.108/22

VISTO la Resolución N° CD-780/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa interinamente a la Alumna Mariana del Carmen FUNES, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura NUTRICION BASICA (1° cuatrimestre) y EVALUACION DE ESTADO NUTRICIONAL (2° cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la Toma de Posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que la Alumna FUNES se notifica de la mencionada resolución, el 29 de Diciembre de 2.022, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que la alumna mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, para poder cumplimentar los requisitos administrativos correspondientes, la cual se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

“Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación.”

Que el Sr. Decano de esta Facultad, Lic. Carlos Portal, toma conocimiento y da el visto bueno a la solicitud de la Alumna Funes.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga a la Alumna Mariana del Carmen FUNES, D.N.I. N°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

110-23

10 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.108/22

37.776.852, para la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura NUTRICION BASICA (1° cuatrimestre) y EVALUACION DE ESTADO NUTRICIONAL (2° cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2023 y por el termino de treinta (30) días hábiles, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa